



**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMEROS 010/2022, 011/2022 , 012/2022, 013/2022 y 014/2022 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y SU MODIFICACION PUBLICADA EN LA MISMA FUENTE INFORATIVA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 7 Y 9 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA CON EL OBJETO DE BRINDAR FACILIADES A LOS USUARIOS DE LO TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, PULICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE AGOSTO DE 2021.**

En la Ciudad de México, siendo las 10:14:41 (diez horas con catorce minutos y cuarenta y un segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 1 de abril de 2022, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Zoom" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) señaló en las Bases de las Licitaciones Públicas Nacionales números 010/2022, 011/2022, 012/2022, 013/2022 y 014/2022 para asignar los cupos de importación de productos lácteos.

A partir de las 10:53:57 (diez horas con cincuenta y tres minutos y cincuenta y siete segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga

<https://us05web.zoom.us/j/82591816463?pwd=OXRpZmVEeFhibmxlYUI3Qk5HN3VqZz09> , como representante de la Secretaría de Economía, la Licenciada María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica de la Unidad de Apoyo Jurídico; como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero, y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.





Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, los servidores públicos, Eva Olivia Ferrer Barrón y Ana Bibiana Ramírez Benavides ambas adscritas a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 11:00:31 (once horas con cero minutos y treinta y un segundos) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números 010/2022, 011/2022, 012/2022, 013/2022 y 014/2022 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, e indica que dará 5 (cinco) minutos para el acceso a más participantes.

Siendo las 11:05:11 (once horas con cinco minutos y once segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases, se hace énfasis en referir que la presente Junta corresponde a las Licitaciones números 010/2022, 011/2022, 012/2022, 013/2022 y 014/2022 de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las referentes a los temas de los cheques de garantía. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 11:15:20 (once horas con quince minutos y veinte segundos), la licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en las licitaciones públicas nacionales números 010/2022, 011/2022, 012/2022, 013/2022 y 014/2022 para asignar los cupos de importación de productos lácteos.





Siendo las 11:58:10 (once horas con cincuenta y ocho minutos y diez segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 12:03:00 (doce horas con tres minutos y cero segundos) se concluye el plazo para formular preguntas.

### **Sesión de preguntas y respuestas**

Siendo las 12:05:35 (doce horas con ocho minutos y treinta y cinco segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz Ana Bibiana Ramírez Benavides da lectura a las preguntas recibidas. La licenciada Maria de Carmen Quintana García, atiende las preguntas relacionadas con el poder notarial y a la obtención de las constancias de calificación emitiendo las respuestas correspondientes, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo la referente a la entrega de las garantías en las oficinas de representación, emitiendo la respuesta correspondiente.

Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 12:10:58 (doce horas con diez minutos y cincuenta y ocho segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 10 minutos para detallar la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:41:18 (doce horas con cuarenta y un minutos y dieciocho segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales 010/2022, 011/2022, 012/2022, 013/2022 y 014/2022 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.



# ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Ernestina Flores Ocampo,**

Directora de Operación de Instrumentos de  
Comercio Exterior  
Dirección General de Facilitación Comercial  
y de Comercio Exterior  
Secretaría de Economía.

**Griselda Meza García**

Subdirectora de Política de Impuestos  
Indirectos, Comercio Exterior y Análisis  
Aduanero.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**María del Carmen Quintana García.**

Jefa de Departamento de Coordinación  
Jurídica de la Unidad de Apoyo Jurídico de la  
Secretaría de Economía.

**Armando Chávez Martínez,**

Director de Auditoría Interna  
Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Economía..



- 1. Representante: Raúl Fernández López**  
**Razón Social:** Sigma Alimentos Lácteos, S.A. de C.V.

**PREGUNTAS**

**Preguntas**

I.- ¿Puede participar en cualquiera de estas licitaciones un apoderado con el siguiente poder: "Poder para actos de administración con facultades limitadas (uso aduanero) no delegable, en los términos de los párrafos segundo y cuarto del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, así como su correlativo del Código Civil vigente en el Distrito Federal, a fin de que en nombre de la representada, actúe en todos los asuntos relativos a sus importaciones y exportaciones, en los términos de las leyes y reglamentos relativos, pudiendo deducir todas las acciones y derechos que correspondan a la representada, ante organismos públicos y privados, federales, estatales o municipales, que sean necesarios, citándose de manera enunciativa más no limitativa: Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Dirección General de Aduanas dependiente de esta última, incluyendo aduanas fronterizas, marítimas, interiores de la República y las ubicadas en los aeropuertos del país, pudiendo el apoderado en ejercicio de su mandato efectuar toda clase de solicitudes gestiones y trámites que sean necesarios o estén relacionados con todo lo anterior, así como agotar todo tipo de procedimientos administrativos e interponer toda clase de recursos, liquidar o solicitar la devolución de impuestos, derechos y aprovechamientos que se hubiesen generado o causado con motivo de los trámites que a nombre de su representada hubiesen sido efectuados por él o por otros apoderados en el ejercicio de poderes similares?"

**Respuesta:**

Debe utilizarse cualquier de los poderes que se señalan en las bases de las licitaciones, en el caso un poder limitado debe ser para realizar todos los actos relacionados con la licitación pública en la que participará.

**Preguntas**

II- ¿La entrega física de las garantías se hará siempre en la delegación que corresponda al domicilio fiscal del solicitante o también será posible entregarse en oficinas centrales de la Secretaría en la Ciudad de México?

**Respuesta:**

La entrega física de las garantías se hará en la delegación que corresponda considerando el domicilio fiscal de la empresa





## Preguntas

III.- ¿La obtención de la constancia de calificación se hará en todo tiempo de forma electrónica?

## Respuesta:

La obtención de la constancia de calificación se realizará de forma electrónica como se señala en las bases y para posteriores licitaciones se realizará como se señale en las bases de licitación que corresponda.